

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año dos mil doce (2012); año 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

RAFAEL ALBURQUERQUE
Vicepresidente de la República
Encargado del Poder Ejecutivo

Dec. No. 336-12 que asciende al General de Brigada Lic. Raúl Miguel De La Cruz Reyna y al Coronel Lic. José Damián Pujols, P.N., a los rangos de Mayor General y General de Brigada, P.N., respectivamente, y colocados en situación de retiro. G. O. No. 10684 del 24 de julio de 2012.

RAFAEL ALBURQUERQUE
Vicepresidente de la República Dominicana

NUMERO: 336-12

VISTA: La Ley Institucional de la Policía Nacional No. 96-04, del 28 de enero de 2004.

VISTA: La comunicación No. 21810, del 8 de julio de 2012, del Lic. José Armando E. Polanco Gómez, Mayor General, P. N., Jefe de la Policía Nacional, dirigida al Dr. Rafael Alburquerque, Vicepresidente Constitucional de la República, Encargado del Poder Ejecutivo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Lic. Raúl Miguel De La Cruz Reyna, P. N., queda ascendido al rango de Mayor General, P. N., y colocado en situación de retiro, por antigüedad en el servicio.

ARTÍCULO 2.- El Coronel Lic. José Damián Pujols, P. N., queda ascendido al rango de General de Brigada P. N., y colocado en situación de retiro, por antigüedad en el servicio.

ARTÍCULO 3.- Envíese al Jefe de la Policía Nacional, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

RAFAEL ALBURQUERQUE,
Vicepresidente de la República
Encargado del Poder Ejecutivo.

Dec. No. 337-12 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo en su Primera Categoría con Distintivo Azul, a varios oficiales generales, superiores y subalternos de la Fuerza Aérea Dominicana. G. O. No. 10684 del 24 de julio de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 337-12

VISTA: La comunicación No. 1257 del 4 de julio de 2012, del Mayor General Piloto, F.A.D., DEM, Pedro Rafael Peña Antonio, Asesor Militar del Señor Presidente de la República.

VISTA: La Ley No. 3351 del 3 de agosto de 1952, que crea la Orden del Mérito Aéreo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo en su Primera Categoría con Distintivo Azul, a los oficiales generales de la Fuerza Aérea Dominicana que se indican a continuación:

1. Mayor General Piloto Carlos Rafael M. Altuna Tezanos
2. Mayor General Gilberto Santiago Delgado Valdez
3. General de Brigada Piloto Pedro René Valenzuela Quiroz
4. General de Brigada Piloto José Manuel Restituyo Larrache
5. General de Brigada Piloto Alberto Carlos Lagrange Madera
6. General de Brigada Piloto Luis Napoleón Payán Díaz
7. General de Brigada Piloto Juan Manuel Jiménez García